JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO 2019-00033
DEMANDANTE: NOEL ENRIQUE NUÑEZ MUÑOZ
DEMANDADO: ICOFORMAS S.A.S. Y OTRO

AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha de inicio: 14 de diciembre de 2022
Hora: 09:15am a 12:51pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: NOEL ENRIQUE NUÑEZ MUÑOZ
APODERADA DEMANDANTE: YINA MARGARITA CASTRO CARABALLO
APODERADO DEMANDADAS: GUILLERMO ROCHA MELO
REPRESENTANTE LEGAL APROPLAST LIMITADA: PAOLA ANDREA GIRALDO BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL ICOFORMAS S.A.S.: CARLOS ALBERTO DUQUE SANABRIA
TESTIGO: MARIA ZORAIDA RINCON LOAIZA
TESTIGO: ADALBERTO SANABRIA AMORTEGUI

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, se requirió al apoderado de las demandadas, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: Se determina el requerimiento en los términos indicados a la parte demandada. Se fija fecha para la continuación de la audiencia, en la espera de la recepción de los documentos, poder finalizar el debate probatorio y de ser posible adelantar la audiencia de juzgamiento para el día 17 de abril de 2023 a las 02:15pm.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia:

Enlace:

https://etbcsj.sharepoint.com/:v:/r/sites/JUZGADO37LABORALDELCIRCUTODEBOGOT/Documentos%20compartidos/ESTANTE%20DIGITAL/PROCESOS%20ACTIVOS%20-%20LETRA/2019/Proceso%20Ordinario.%202019-00033/Audiencia14Diciembre20222.wmv?csf=1&web=1&e=d4mRj7

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

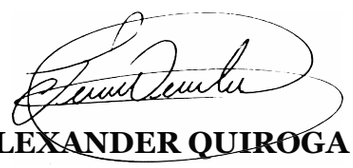

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO